

Universitarios contra *Bolonia*

Han pasado más de diez años desde que en 1998 una serie de rectores de universidades europeas, reunidos en Bolonia, con ocasión de la celebración del IX centenario de la fundación de esa Universidad, firmaran la Carta Magna, iniciando de esta manera la vía social para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La iniciativa social tuvo su eco entre los gobiernos y pronto se comenzó la vía política. Vía que, en 2010, llegará a su plena vigencia. Cuando todo parecía ir sin tropiezos y a un paso ya de la plena entrada, una ola anti Bolonia se ha desatado por toda Europa, llegando a inquietar seriamente a los promotores de la iniciativa.

Universidades ocupadas, interrupción de la actividad lectiva, manifestaciones en las calles, disturbios callejeros con conatos de violencia, enfrentamientos con las fuerzas de seguridad... Una ola de disturbios recorre sobre todo el sur de Europa, y agrupa a los dispersos bajo un eslogan común: *¡no a Bolonia!* Junto a esto, otra serie de eslóganes manifiestan el mal de algunos —¿tal vez de muchos?—: *¡fuera empresas de la universidad!*, *¡no a las universidades privadas!*, *¡no a la privatización de las universidades!* ...

¿Estamos ante unas revueltas pasajeras que con determinadas medidas pasarán sin dejar más rastro que el de algunos paraninfos sucios, muchas

pintadas en las paredes y varios contenedores quemados, o estamos asistiendo a un despertar universitario que, como en otras épocas, llenará de impulso vital una universidad muerta y una juventud universitaria sin alicientes? ¿Qué es ese *Bolonia* al que los estudiantes hoy dicen no?

La Carta Magna, una iniciativa social

En 1998, aprovechando las celebraciones del IX Centenario de la creación de la Universidad de Bolonia, un grupo de rectores de universidades europeas allí reunidos, acordaron una serie de acciones para avanzar en la movilidad de profesores y alumnos. Aunque ya estaban en marcha los programas Erasmus promovidos por las administraciones públicas desde la UE, éstos resultaban insuficientes a la hora de conseguir los objetivos de movilidad que decían pretender. En el manifiesto que elaboran como resultado de sus inquietudes, se comprometen a establecer en cada universidad una serie de acciones encaminadas de forma efectiva a conseguir la movilidad de profesores y alumnos. En su *Carta Magna* (de Bolonia) dicen querer romper las fronteras administrativas que impiden la movilidad, de la misma manera que se han roto ya las fronteras europeas que permiten la libre circulación de los trabajadores. De la iniciativa social surge la voluntad de construir un EEES, aunque los promotores de la iniciativa no sepan bien qué van a hacer para llevarla a la práctica.

La *Carta Magna* plantea una serie de principios básicos sobre los que construir el EEES: en todo caso se tratará de equilibrar la tradición de autonomía de la que ha gozado la universidad con la vocación de servicio público que desempeña, sea cual sea el origen de su financiación; se tratará de conjugar, así mismo, la investigación con la docencia, sin separar la una de la otra. Junto a estos principios, una serie de necesidades y metas: la de elaborar una definición común acerca de la calidad de la enseñanza universitaria; la de buscar una estrategia para captar la confianza de la sociedad; la de adecuar la enseñanza que se imparte en la universidad con las necesidades del mundo del trabajo; la de avanzar en los medios concretos que permitan incrementar la movilidad de profesores y alumnos; la de compatibilizar las cualificaciones que se otorgan en unas universidades con las de otras, y una más ambiciosa, la de tratar de abrir el EEES a una dimensión más universal.

Junto a todo esto, la *Carta Magna* expresa una serie de compromisos urgentes, entre los que figuraba la creación de una estructura que permita el contacto periódico entre los rectores. En cumplimiento de esto, se creará la Asociación Europea de Universidades (EUA), que tendrá su primera cita el año 2001, en Salamanca, y luego, en 2003, en Graz (Austria); en 2005, en Glasgow, y en 2007, en Lisboa. De esta manera quedará consolidada la vía social, primer paso de la creación de un EEES.

Asumida por los políticos la *Declaración de la Sorbona*

Algunos políticos europeos ya en 1987, desde las instituciones comunes, habían promovido también una serie de programas de movilidad, para profesores y alumnos universitarios, agrupados en torno al *Erasmus*. Aunque era algo aceptado por todos, este tipo de programas caminaban con gran lentitud debido tanto a la falta de financiación como a las múltiples trabas administrativas con las que se encontraban. Además, dada la gran diversidad de las instituciones universitarias europeas, cultivada a través de años de autonomía en el mejor de los casos, o de normativa elaborada por los estados para establecer sus peculiaridades, no se veía claro qué era lo que había que hacer desde las nuevas instituciones europeas. Cualquier iniciativa estatal podía suponer para las universidades un recorte de autonomía. Por ello la iniciativa social manifestada en la *Carta Magna* fue entendida por algunos como un guiño que les permitía iniciar una actuación. De ahí que, como en muchos otros de los pasos que se han ido dando en la UE para construir nuevos espacios de colaboración, surgiera de un grupo reducido de mandatarios —los ministros de educación de cuatro países: Francia, Alemania, Reino Unido e Italia— la iniciativa de elaborar, en 1998, la *Declaración de la Sorbona*. Este documento, que asumía la *Carta Magna*, supuso el inicio de la vía política hacia la construcción del EEES, ya que en sucesivas reuniones el resto de los ministros responsables de la educación universitaria de otras naciones europeas se fueron adhiriendo a la *Declaración*, primero, y elaborando o asumiendo, después, las propuestas concretas que harían que el EEES se fuera convirtiendo en una realidad.

La *Declaración* establece plazos y objetivos: el plazo final es el año 2010, los objetivos abordan todos los problemas que surgen de la intención de hacer converger en uno sistemas diferentes. Los objetivos se han ido

desarrollando a lo largo del tiempo hasta llegar a la situación actual. El primero de ellos, mirando al pasado, establece la adopción de un sistema comprensible y comparable de las titulaciones ya existentes; el procedimiento que se arbitra es el de la adopción de un instrumento, conocido como *Suplemento al Título*, mediante el cual cada universidad explica el itinerario seguido por el alumno para conseguir el título que se le otorga. El segundo, mirando al futuro, establece en todas las universidades los mismos niveles, el de grado y el de postgrado, junto con unas condiciones comunes mínimas para obtenerlo, medidas en créditos y en años. El tercero, desarrolla el anterior, estableciendo que la unidad de medida común será la de los créditos ETCS; por él se acuerda que lo que mide un ETCS no es la cantidad de horas de clase a las que ha asistido un alumno, sino la carga total de trabajo que ha invertido un alumno en la serie de actividades que ha realizado. El cuarto obliga a cada estado a remover los obstáculos que impiden la movilidad de los profesores y alumnos mediante la elaboración de un plan en el que se establezcan obstáculos y tiempos. El quinto formula la necesidad de plantear un sistema de medida común de la calidad universitaria. Y el sexto hace una llamada para que dentro de las actividades propias de la Educación Superior se promueva, en cualquier caso, la promoción de la dimensión europea de la educación.

La vía estatal iniciada con la *Declaración* queda definitivamente reforzada cuando en el Consejo de marzo del 2000 se plantea que la educación en general es un objetivo estratégico común a todos los países de la UE. En efecto, más allá de las decisiones de los ministros responsables de la educación superior, los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Portugal aprueban un documento conocido como *La estrategia de Lisboa*, en el que partiendo de una mirada hacia el exterior de la UE, entienden que la mejor aportación que puede hacer Europa a la globalización económica es *convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico en el mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos, mayor cohesión social y dentro del respeto al medio ambiente*. A la vista del objetivo, el documento afirma que *la modernización del modelo social europeo se hace mediante la inversión en capital humano y la construcción de un estado activo de bienestar*, y dado que *las personas constituyen en Europa el principal activo*, entiende que *deberían convertirse en el centro de las políticas de la Unión*. Para ello se encomienda al Consejo de Educación que emprenda una reflexión general sobre los *futuros objetivos precisos* de cada sistema educativo nacional para que, respetando la diversidad nacional, se centre en los intereses y prioridades comunes.

Atendiendo al encargo, el Consejo de Ministros de Educación reunido en la primavera de 2001, aprueba el *Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación*. En dicho informe, entre otros muchos indicadores referidos a otros niveles educativos, se establece uno referido a la enseñanza universitaria: el de la proporción de titulados superiores en matemáticas, ciencias y tecnología en relación con el resto de titulaciones en los estudios terciarios. Además se añade otro indicador para el conjunto de la enseñanza: el de la inversión económica dedicada a la creación y mejora de los recursos humanos.

Como en otros campos, se acuerdan también una serie de procedimientos con el fin de que sean instancias no gubernamentales las que se dediquen a evaluar los progresos conseguidos en el camino establecido por cada país. La instancia exterior evaluadora será la OCDE con sus propios sistemas de evaluación. Los resultados de la evaluación se harán periódicamente en las reuniones de ministros responsables, que se han celebrado en Berlín, en 2003, en Bergen, en 2005, en Londres, en 2007, y está convocada la de Lovaina, en 2009.

El caso español

En el caso español, el protagonismo de la vía social viene determinado por el Consejo de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), y el protagonismo de la vía política, por el hoy Ministerio de Ciencia e Innovación. Como se puede observar por lo relatado anteriormente, en la educación al igual que en el resto de los ámbitos de negociación de la UE, el papel de los estados nacionales en la toma de decisiones está cada vez más supeditado a instancias comunes exteriores. De ahí que una parte importante de las legislaciones nacionales se limite a la adaptación de los acuerdos tomados en ámbito externos a la legislación nacional. Así, las modificaciones legales fundamentales en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) se han establecido, en diálogo con la vía social de la CRUE, para dar cabida a una serie de iniciativas llegadas desde el exterior. De esta misma forma se han ido estableciendo una serie de decretos para adaptar la legislación española al EEES.

Pero también de ahí que en el proceso de creación de EEES esté ocurriendo lo que ya ha ocurrido en otros ámbitos políticos: la ignorancia y el desacuerdo. Ignorancia, pues, a pesar de que han

pasado ya más de ocho años desde que se iniciara el proceso de *La Carta y La Declaración*, por lo que parece, algunos no se han enterado hasta ahora del lugar en el que estamos en la implantación del EEES; desacuerdo de alguna organización, por las movilizaciones de las que hablábamos al principio.

En efecto, el *Sindicato de Estudiantes*, organización representativa dentro de un sector muy poco organizado, iniciaba en España coincidiendo con el principio de curso, una serie de manifestaciones, protestas y ocupaciones para reivindicar una *tabla* en ocho puntos. La *tabla* comienza con un no rotundo a *Bolonia* y sigue con toda una serie de reivindicaciones para la enseñanza en general que, a juicio de muchos, no han variado en los últimos cuarenta años. Ocho son los puntos que incluye. En primer lugar, la retirada inmediata de los planes de *Bolonia*. En segundo lugar, la negación de un sistema de financiación de los estudios universitarios mediante créditos. En tercer lugar, que se vuelvan a refundir en uno solo los dos ministerios gestores de la educación. En cuarto lugar, que se incrementen las inversiones del Estado hasta llegar a un 2% del PIB. En quinto lugar, que desaparezca la educación privada. En sexto lugar, que se remunere a los alumnos que realizan prácticas en las empresas. En séptimo lugar, que se garantice un empleo para todos los titulados universitarios mediante la creación de nuevos servicios públicos. Y en octavo lugar, que si no se da lo anterior, se garantice un subsidio indefinido a todos los licenciados universitarios. Todas estas reivindicaciones vienen argumentadas previamente por los creadores de *la tabla*.

Dejamos para otro momento nuestra opinión en torno al futuro de la universidad y lo que para este futuro supone la creación del EEES y nos limitamos ahora a manifestar nuestra opinión en relación con *la tabla*. Entre las reivindicaciones que se incluyen en ella algunas parecen asumibles, otras discutibles y otras directamente rechazables.

Comenzando por las asumibles estarían, sin duda, la tercera y la cuarta. Esta revista se manifestó de forma clara mediante un editorial en su momento contra la división en dos del único ministerio de educación, argumentando ampliamente las muchas ventajas que de esta unión se han derivado a lo largo de tiempo y las pocas que se podrían derivar de la separación¹. Asimismo, ¡cómo no manifestarnos a favor de todo lo

¹ Ver nuestro editorial *¿Educación dividida?* de septiembre de 2008.

que suponga mejorar las condiciones de financiación de la educación! Una sociedad como la nuestra, necesita ver reflejados en los Presupuestos Generales del Estado, y no en discursos, la buena disposición que el Estado tiene como tal de mejorar la educación. No parece desajustada a este respecto la coincidencia entre los autores de *la tabla* y los rectores hoy y toda una larga tradición universitaria que fija en un 2% la proporción con respecto al PIB para financiar la educación de todos los que hacen estudios universitarios.

Entre las directamente rechazables, ya lo ha hecho en general la sociedad española, la cinco, la siete y la ocho. Aprovechar cualquier ocasión para decir que no a la existencia de educación privada, en cualquier nivel, supone simplemente enfrentarse de forma directa a la opinión de una parte muy importante de la sociedad que ve abundantes beneficios en esta forma de gestionar la educación y por ello la elige. Argumentar, como se hace en el manifiesto, que esto supone incrementar los beneficios de la Iglesia, es abundar doctrinariamente en argumentos que han quedado ampliamente desmentidos por la realidad. Afirmación ésta que cobra menos sentido cuando quienes la hacen postulan a continuación que la sociedad está obligada a garantizar un puesto de trabajo de licenciado —¿qué puestos son estos?— a todo licenciado universitario o a subsidiar, en su defecto, con una retribución a los que no encuentren ese trabajo. ¿No desconocerán los *abajo firmantes* cuál es el alcance y los límites de la sociedad en la que vivimos? ¿Acaso quienes hacen esta demanda no se han planteado que lo que pretenden es un privilegio en relación con la situación de otros trabajadores que no han alcanzado un título universitario?

Las propuestas dos y seis serían discutibles, ya que junto a las ventajas que encierran no están exentas de algunos inconvenientes. No parece que pertenezca al *proceso de Bolonia* sustituir becas por créditos, otra cosa muy diferente es que se quiera plantear el asunto pendiente de la financiación de la universidad española con ocasión de *Bolonia*. En cualquier caso el sistema de financiar el acceso de los universitarios a la educación mediante créditos bancarios es un procedimiento que se sigue ya en muchos países, algunos de ellos bastante más avanzados en materia de justicia distributiva que España. El sistema como tal obedece a que no parece que sea evidente que tenga que salir de los impuestos de todos, sobre todo de los trabajadores, la financiación de los estudios no obligatorios. Pues si bien el que algunos realicen estos estudios repercute en bien de toda la sociedad, también sirve a los que los

realizan para conseguir una mayor retribución en su futuro trabajo, beneficio sin duda individual cuyo coste no tiene que recaer sobre toda la sociedad. En cuanto a las prácticas en las empresas, prácticas que ya se hacen con o sin *Bolonia*, es una situación nueva y como tal susceptible de perfeccionar. En ellas, si bien hay una ventaja para el estudiante derivada de adelantar lo que va a ser su vida futura como trabajador, no hay duda de que esto supone un gasto para las empresas que lo hacen bien, ya que decrece la productividad de los empleados que hacen de tutores de los universitarios.

Sobre la primera propuesta, retirada inmediata de los planes de *Bolonia*, ni qué decir tiene que es imposible, impropia y maximalista. Si esto se diera estaríamos volviendo a algo que todos queremos combatir, la situación de aislamiento que ha sufrido la sociedad española, también, en la universidad.

Es evidente que nuestros políticos siguen sin comunicar con los ciudadanos a la hora de hacerles ver la necesidad de crear espacios políticos más amplios en todos los ámbitos sociales. Es evidente que mientras algunos políticos sigan utilizando la UE para disculpar sus errores, los ciudadanos seguirán entendiendo que la UE es el lugar del que sólo se pueden esperar beneficios y del que hay que defenderse cuando lo que nos exige son, como en el caso de la EEES, acomodaciones.

Explicar estas cosas a los estudiantes universitarios sigue siendo una obligación de todos, tanto de la iniciativa social, la de los rectores, como de la iniciativa política, la de los gobernantes. Esta explicación sólo será satisfactoria si va acompañada de las medidas que fundamentan que el esfuerzo que hay que hacer para prepararse hoy es la garantía de una mejor inserción social mañana. El romper los cauces del diálogo con encierros, destrucción de bienes públicos y tablas maximalistas no parece ser la mejor forma de conseguir lo que se pretende. ■